

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 916/2011

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA SANCHEZ S. A.
INMOSANCHEZ-----
CUANTIA USD 119.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ante mí, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece, por una parte, el señor JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, en calidad de Gerente General, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, tal como lo demuestra con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de / conocerlo en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ a la que procede por los derechos que representa de INMOBILIARIA SANCHEZ S. A. INMOSANCHEZ, con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

sírvase incorporar una de: Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía de Sociedad Anónima INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, , al tenor de las siguientes cláusulas: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.- CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece el Representante Legal de la compañía señor Juan Xavier Sánchez Urquizo, de profesión Economista, de estado civil casado y mayor de edad, a elevar una Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía de Sociedad Anónima INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, debidamente autorizado por sus accionistas conforme consta en la copia de la acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía reunida el quince de diciembre del dos mil diez la misma que acompaño. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. UNO.-** La Compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, fue constituida en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de Diciembre del año mil novecientos noventa y siete, mediante Resolución Aprobatoria # noventa y siete- dos- uno- uno- cero cero cero cinco ocho tres siete, dictada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, en fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho. **UNO. DOS.-** La compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, Convirtió su capital de sucres a dólares, Fijó el

2-01-1998

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Cápital Autorizado / Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatuto, mediante Escritura Pública otorgada en fecha seis de ^{6/01/21} enero del dos mil, ante el Notario Vigésimo Primero / de ²¹ Guayaquil, Abogado marcos Díaz Casquete, mediante resolución Aprobatoria # cero cero- G-IJ- cero cero cero tres nueve tres nueve, de fecha 7 de Agosto de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha once de Agosto de dos mil / **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, reunida el quince de diciembre del dos mil diez resolvió, de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales vigentes, en su primer punto del orden del día, aprobar el Aumento de Capital / y Reforma de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**. y como segundo punto del orden del día la Junta aprobó el monto del Aumento de capital de la Compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ** autorizando para el efecto al Gerente General y Representante Legal a suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales. **CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, reunida el quince de diciembre del dos mil diez, resolvió el Aumento de Capital, debido a su objeto social y al giro del negocio de la compañía, esta aumente su capital por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE**



119,200

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (119.200,00 USD), por lo que el capital suscrito ascenderá a **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (120.000 USD)**, y que a su vez el capital autorizado aumente a **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (240.000 USD)**, para lo cual se emitirían ciento diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, y con derecho a un voto cada una en proporción a su valor pagado, lo que fue aprobado por unanimidad por todos los accionistas de la Compañía Anónima Inmobiliaria Sánchez S.A. Inmosanchez. **CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ-** el Economista Juan Xavier Sánchez Urquiza en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, declara que en virtud del aumento de capital social y del capital autorizado se Reforma el Artículo Uno. Cero cuatro del Estatuto de la Compañía, lo cual dirá: "Uno.cero cuatro.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que estarán representadas por Títulos de Acciones que firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General e inscritos en el libro pertinente establecido por la ley, acreditan el derecho de sus propietarios en los términos prescritos en la Ley de Compañías, en su reglamento y en el estatuto. En caso de pérdida o destrucción de un Título de

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

acción, se estará al procedimiento determinado en el Artículo doscientos diez de la Ley de Compañías. **CAPITAL**

AUTORIZADO: la compañía contará con un capital autorizado hasta por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

CLAUSULA SEXTA. SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO Se determina que para realizar el aumento de capital cada accionista

depositara en la cuenta corriente que la compañía mantiene en el Banco Pichincha C.A. los siguientes valores: Sr. Estuardo

Sánchez García, Trece mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América (13.112,00 USD); Sr. Alcides Estuardo

Sánchez Robayo, Trece mil doscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América (13.261,00 USD); Sra. Nelly

Sánchez Robayo de Buchelli, Trece mil doscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América (13.261,00 USD); Ing.

María Elena Sánchez Robayo de Moreno, Trece mil doscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América

(13.261,00 USD); Dra. Deisy Sánchez Burgos de Boderó, Trece mil doscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de

América (13.261,00 USD); Sra. Rocío de los Ángeles Sánchez Urquiza, Trece mil doscientos sesenta y un dólares de los

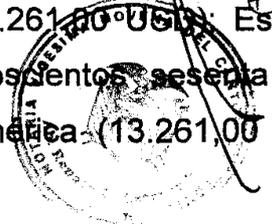
Estados Unidos de América (13.261,00 USD); Sr. Juan Xavier Sánchez Urquiza, Trece mil doscientos sesenta y un dólares de

los Estados Unidos de América (13.261,00 USD); Sr. Xavier Sánchez de la Torre, Trece mil doscientos sesenta y un dólares

de los Estados Unidos de América (13.261,00 USD); Estuardo Andrés Sánchez Gaibor Trece mil doscientos sesenta y un

dólares de los Estados Unidos de América (13.261,00 USD).

13.112
13.261
13.261
13.26
13.26
13.26
13.26
13.26
13.26



A.R.

NOTARIA VIGESIMA

Guayaquil - Ecuador

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO

CLAUSULA SEPTIMA.- DISTRIBUCION ACCIONARIA: La

distribución accionaria de la compañía se establece de la

siguiente manera: ¹ Sr. Estuardo Sánchez García propietario de

13.200 acciones; ² Sr. Alcides Estuardo Sánchez Robayo,

propietario de 13.350 acciones; ³ Sra. Nelly Sánchez Robayo de

Buchelli, propietaria de 13.350 acciones; ⁴ Ing. María Elena

Sánchez Robayo de Moreno, propietaria de 13.350 acciones,

⁵ Dra. Deisy Sánchez Burgos de Boderó, propietaria de 13.350

acciones; ⁶ Sra. Rocío de los Ángeles Sánchez Urquiza,

propietaria de 13.350 acciones; ⁷ Sr., Juan Xavier Sánchez

Urquiza, propietario de 13.350 acciones; ⁸ Sr. Xavier Sánchez de

la Torre, propietario de 13.350 acciones; ⁹ Estuardo Andrés

Sánchez Gaibor, propietario de 13.350 acciones. **CLAUSULA**

OCTAVA: Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas para la completa validez de esta escritura.

(Firmado ilegible) Abogada Martha Páez Contreras /matricula treinta y ocho cincuenta y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan

agregados el RUC de la compañía, el nombramiento de Gerente

General de la compañía y la copia del Acta de Junta General de

Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S. A.**

INMOSANCHEZ y demás documentos habilitantes

necesarios para el perfeccionamiento de esta Escritura-

Leída que fue esta escritura de Aumento de Capital Social,

Capital Autorizado y Reforma de los Estatutos Sociales. Por mi

el Notario en alta voz, de principio a fin. Éstos se afirman,

ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy Fe.

publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocer y aprobar sobre el aumento de capital y la reforma del artículo número UNO. CERO CUATRO "CAPITAL" del Estatuto Social de la compañía. El Presidente toma la palabra y expresa que debido al giro del negocio al que se dedica la compañía se hace necesario aumentar tanto el capital social como el capital autorizado de la misma, luego de la debida deliberación los accionistas aprueban por unanimidad aumentar tanto el capital social como el capital autorizado de la compañía, en consecuencia también se aprueba la reforma del artículo UNO. CERO CUATRO "CAPITAL" de los Estatutos Sociales referente al monto del capital social y el capital autorizado, lo cual dirá:

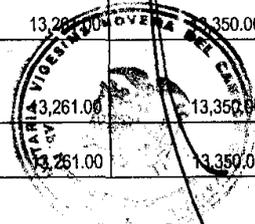
"Uno. cero cuatro- CAPITAL: El capital de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que estarán representadas por Títulos de acciones que firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General e inscritos en el libro pertinente establecido por la ley, acreditan el derecho de sus propietario en los términos prescritos en la Ley de Compañías, en su reglamento y en el estatuto. En caso de pérdida o destrucción de un Título de acción, se estará al procedimiento determinado en el Artículo doscientos diez de la Ley de Compañías. CAPITAL AUTORIZADO: La compañía contará con un capital autorizado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América."

A continuación el Secretario pone a consideración el segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver el monto en que se aumentará el capital de la compañía.- El Presidente, toma la palabra y pone a consideración de los accionistas que debido al objeto social y al giro del negocio de la compañía, ésta aumente el capital por el valor de ciento diecinueve mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$119.200,00) el mismo que será cancelado en numerario, por lo que el capital suscrito de la Compañía ascenderá a un valor de CIENTO VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de América; y que a su vez el capital autorizado aumente a DOSCIENTOS CUARENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$240.000,00), para lo cual se emitirá ciento diecinueve mil doscientos (119.200) acciones de un dólar cada una a favor de los accionistas y con derecho a un voto cada una en proporción de su valor pagado, lo que después de la debida deliberación es aprobado por unanimidad; el Secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día:

3.- Conocer y resolver sobre el monto aportado a la compañía por concepto de aumento de capital por parte de los accionistas. Habiéndose tratado y aprobado el punto anterior se determina que el actual aumento de capital por CIENTO DICINUEVE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$119.200,00) será cancelado en numerario, que cada accionista depositará en la cuenta corriente que la compañía mantiene en el Banco Pichincha C.A., conforme el cuadro que se describe a continuación:

NÚMERO	SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
1	ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA	88,00	13,112.00	13,200.00
2	ALCIDES ESTUARDO SÁNCHEZ ROBAYO	89,00	13,261.00	13,350.00
3	NELLY SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI	89,00	13,261.00	13,350.00
4	ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROBAYO DE MORENO	89,00	13,261.00	13,350.00
5	DRA. DEISY SÁNCHEZ BURGOS DE BODERO	89,00	13,261.00	13,350.00



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSÁNCHEZ, CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas quince minutos del día Miércoles quince de Diciembre del año dos mil diez, en el domicilio de la compañía ubicado en el número 828 de las calles Sucre y Lorenzo de Garaycoa, de esta ciudad, se encuentran presentes los accionistas de la compañía anónima "INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ", conforme a la lista que se detalla a continuación:

NÚMERO	SOCIOS O ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL US\$
1	ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA		88,00
2	ALCIDES ESTUARDO SÁNCHEZ ROBAYO		89,00
3	NELLY SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI		89,00
4	ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROBAYO DE MORENO		89,00
5	DRA. DEISY SÁNCHEZ BURGOS DE BODERO		89,00
6	ING. ROCÍO DE LOS ANGELES SÁNCHEZ URQUIZO		89,00
7	ECON. JUAN XAVIER SÁNCHEZ URQUIZO		89,00
8	SR. XAVIER SÁNCHEZ DE LA TORRE		89,00
9	ESTUARDO ANDRÉS SÁNCHEZ GAIBOR.	ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA	89,00
		TOTAL	880,00

Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar cada una y con derecho a un voto, en proporción a su valor pagado, y que el capital suscrito de la compañía asciende a ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre el aumento de capital y la reforma del artículo número UNO. CERO CUATRO "CAPITAL" del Estatuto Social de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver el monto en que se aumentará el capital de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el monto aportado a la compañía por concepto de aumento de capital por parte de los accionistas.
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las acciones una vez que se ha aprobado el aumento de capital de la compañía.

Dirige la reunión el Presidente Ejecutivo, señor Estuardo Sánchez García, y actúa como Secretario el Gerente General, Economista Juan Xavier Sánchez Urquizo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Social de la compañía, en la que se dispone que en caso de no haberse presentado la totalidad del capital suscrito y pagado, constituyéndose los accionistas en Junta General, estando conformes con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, la lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente, el Presidente declara solemnemente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se reúne sin el requisito de convocatoria



[Handwritten signature]

6	ING. ROCÍO DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ-URQUIZO	89,00	13,261.00	13,350.00
7	ECON. JUAN XAVIER SÁNCHEZ URQUIZO	89,00	13,261.00	13,350.00
8	SR. XAVIER SÁNCHEZ DE LA TORRE	89,00	13,261.00	13,350.00
9	ESTUARDO ANDRÉS SÁNCHEZ GAIBOR.	89,00	13,261.00	13,350.00
	TOTAL	800,00	119,200.00	120,000.00

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las acciones una vez que se ha aprobado el aumento de capital de la compañía. El Presidente pone a conocimiento de la Junta puesto que se ha aprobado el capital debe decidirse la distribución de las acciones de acuerdo al nuevo monto del mismo, por lo que pone a consideración de la junta la distribución de las mismas conforme al siguiente cuadro:

NÚMERO	SOCIOS O ACCIONISTAS	TOTAL DE ACCIONES
1	ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA	13,200
2	ALCIDES ESTUARDO SÁNCHEZ ROBAYO	13,350
3	NELLY SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI	13,350
4	ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROBAYO DE MORENO	13,350
5	DRA. DEISY SÁNCHEZ BURGOS DE BODERO	13,350
6	ING. ROCÍO DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ URQUIZO	13,350
7	ECON. JUAN XAVIER SÁNCHEZ URQUIZO	13,350
8	SR. XAVIER SÁNCHEZ DE LA TORRE	13,350
9	ESTUARDO ANDRÉS SÁNCHEZ GAIBOR.	13,350
	TOTAL	120,000

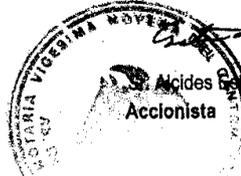
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las quince horas.

Sr. Estuardo Alcides Sánchez García
Presidente de la Junta

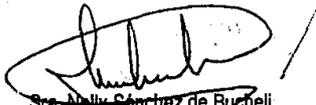
Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo
Secretario de la Junta



Sr. Estuardo Alcides Sánchez García
Accionista



Sr. Alcides Estuardo Sánchez Robayo
Accionista


Sra. Nelly Sánchez de Bucheli
Accionista


Dra. Deisy Sánchez Burgos de Boderó
Accionista


Sra. Rocio de los Angeles Sánchez de Ortiz
Accionista


Eco. Juan Xavier Sánchez Urquiza
Accionista


Sra. María Elena Sánchez de Moreno
Accionista


Sr. Xavier Sánchez de la Torre
Accionista


Estuardo Andrés Sánchez Galbor
Accionista

Concepto		Tipo	Fecha	Asiento	Estado
Aporte para futuro aumento de capital Sra. Nelly Sánchez		BAN-IN	23/12/2010	0020001237	
Código	Caja				Valor
MA-CG	Matriz Caja General				13261.0000
Son					
Trece Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100 -----					
Código	Cuenta	Div	Valor	DEBE	HABER
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	\$	13,261.00	13,261.00	
3.1.2.03	3. Sánchez Robayo Nelly	\$	13,261.00		13,261.00
			SUMAS	13,261.00	13,261.00
con instruccion de Ing. Plaza					
		SSANCHEZ			
		Elaborado	Aprobado	Recibido	

BANCO PICHINCHA, C.A.

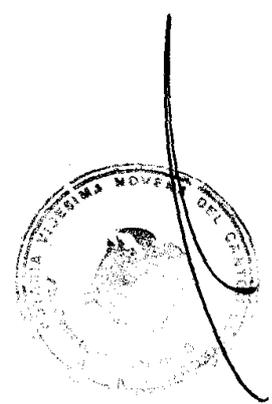
Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3454286504
Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMO
Documento: 902202123
Doc.E.Cta: 1755
Cheque...: 13,261.00
Total...: 13,261.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0020 - AG. MERCADO CENTRAL
Cajero...: SLEAL
Fecha...: 2010/dic/23 12h44
Control...: Sec-137, En Línea

BANCO PICHINCHA, C.A.
AG. MERCADO CENTRAL

P



Cónceto p/d 988140302 25/01/2011	Tipo BAN-DP	Fecha 25/01/2011	Asiento 0020001450	Estado
De la Caja Matriz Caja General	Divisa DOLARES		Valor 13,261.00	
A la Cuenta Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte. 3454286504	Divisa DOLARES	ICC 0.00	Valor 13,261.00	

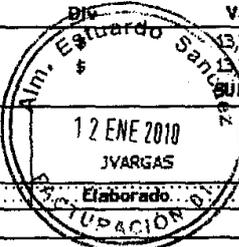
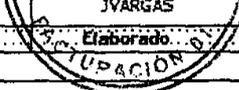
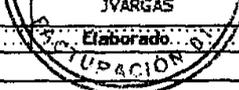
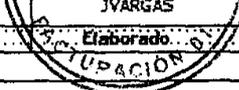
Ingreso	Tipo	Fecha	Nº Chq.	Banco	Cuenta	Girador	Lote	Div	Valor	Valor_Base
0020000295	DEPOSITOS	25/01/2011	988140302	Pichincha	3454286504	Ing. Maria Elena Sanchez		\$	13,261.00	13,261.00
Total Cheques								1	SUMA	13,261.00

Código	Cuenta	Detalle	Div	Debe	Haber
1.1.1.02.20	Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte.	p/d 988140302 25/01/2011	\$	13,261.00	
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	p/d 988140302 25/01/2011	\$		13,261.00

	SSANCHEZ		
	Elaborado	Aprobado	Recibido

H.E.S.R.

BANCO PICHINCHA C.A.
 Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMC
 Documento: 988140302
 Cheques...: 13,261.00
 Total...: 13,261.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 20 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: JLJARA
 Fecha...: 2011/ene/25 09h53
 Control...: Sec-37, En Línea
 ORIGINAL

Concepto	Tipo	Fecha	Asiento	Estado
Aporte para futuro aumento de capital Sr. Estuardo Sanchez Robayo				
	BAN-IN	12/01/2011	0020001362	
Código	Caja	Valor		
INMO-02	Matriz Caja Facturación 001	13261.0000		
Son				
Trece Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100				
Código	Cuenta	Valor	DEBE	HABER
1.1.1.01.07	Caja Facturación - Cobranza 001	13,261.00	13,261.00	
3.1.2.05	5. Sánchez Robayo Estuardo	13,261.00		13,261.00
	SUMAS		13,261.00	13,261.00
				
				
				
				

Registros: 2
 JVARGAS 12/01/2011 10:22

Pág. 1

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMO
 Documento: 926671459
 Cheques...: 4,000.00
 Total...: 4,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 20 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2011/ene/03 14h11
 Control...: Sec-253, En Línea
 ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. I
 Documento: 933760964
 Cheques...: 4,261.00
 Total...: 4,261.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 20 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2011/ene/05 13h02
 Control...: Sec-141, En Línea
 ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. I
 Documento: 931053118
 Cheques...: 5,000.00
 Total...: 5,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 20 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2011/ene/04 15h41
 Control...: Sec-253, En Línea
 ORIGINAL

Concepto	Tipo	Fecha	Asiento	Estado	
Aporte para futuro aumento de capital Sr. Xavier Sanchez De La Torre	BAN-IN	12/01/2011	0020001363		
Código	Caja			Valor	
INMO-02	Matriz Caja Facturación 001			13261.0000	
SON:					
Trece Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100 -----					
Código	Cuenta	Div	Valor	DEBE	HABER
1.1.1.01.07	Caja Facturación - Cobranza 001		13,261.00	13,261.00	
3.1.2.08	8. Sánchez de la Torre Xavier		13,261.00		13,261.00
			SUMAS	13.261.00	13.261.00
					
		Elaborado	Aprobado	Recibido	

Registros: 2
 JVAPGAS 12/01/2011 10:25

Pág. 1

Almq. Estuardo Sanchez
17 ENERO 2011
FACTURACION
Almq. Estuardo Sanchez

BANCO PICHINCHA C.A.
 Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ-S.A. IN
 Documento: 973364043
 Cheques...: 14,704.75
 Total...: 14,704.75
 Moneda...: USD
 Oficina...: 20 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2011/ene/19 12h30
 Control...: Sec-163, En Línea
 ORIGINAL


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Concepto deposito caf 19/01/2011	Tipo BAN-DP	Fecha 19/01/2011	Asiento 0020001411	Estado
De la Caja Matriz Caja General		Divisa DOLARES		Valor 14,704.75
A la Cuenta Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte. 3454286504		Divisa DOLARES		Valor 14,704.75

Ingreso	Tipo	Fecha	Nº Chq.	Banco	Cuenta	Girador	Lote	Div	Valor	Valor_Base
0020000282	CHEQUE	12/01/2011	565	16-Pacífico	4211480	WILLIAM FABIAN		\$	11.02	11.02
0020000282	CHEQUE	12/01/2011	564	16-Pacífico	4211480	WILLIAM FABIAN		\$	231.53	231.53
0020000282	CHEQUE	12/01/2011	4878	17-Pichincha	3118452904	MORA ARIZAGA SIXTO		\$	1,201.20	1,201.20
0020000278	CHEQUE	12/01/2011	135	69-Promerica	1038051012	Xavier Sanchez		\$	13,261.00	13,261.00
Total Cheques			4					SUMA	14,704.75	

Código	Cuenta	Detalle	Div	Debe	Haber
1.1.1.02.20	Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte.	deposito caf 19/01/2011	\$	14,704.75	
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	deposito caf 19/01/2011	\$		14,704.75

	SSANCHEZ		
	Elaborado	Aprobado	Recibido

Concepto	Tipo	Fecha	Asiento	Estado
p/d 871/ 902199398 23/12/2010	BAN-DP	23/12/2010	0020001239	
De la Caja	Divisa		Valor	
Matriz Caja General	DOLARES		13,261.00	
A la Cuenta	Divisa	ICC	Valor	
Pichincha INMOBILIARIA SANCHEZ Cta. Cte. 3454286504	DOLARES	0.00	13,261.00	

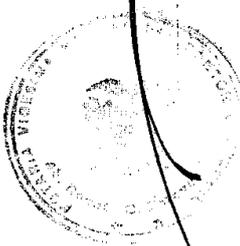
Ingreso	Tipo	Fecha	Nº Chq.	Banco	Cuenta	Girador	Lote	Div	Valor	Valor_Base
0020000252	DEPOSITOS	23/12/2010	871	Pichincha	3454286504	Dra. Delsy Sánchez		\$	13,261.00	13,261.00
Total Cheques								SUMA	13,261.00	13,261.00

Código	Cuenta	Detalle	Div	Debe	Haber
1.1.1.02.20	Pichincha INMOBILIARIA SANCHEZ Cta. Cte.	p/d 871/ 902199398 23/12/2010	\$	13,261.00	
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	p/d 871/ 902199398 23/12/2010	\$		13,261.00

		SSANCHEZ		
		Elaborado	Aprobado	Revisado

BANCO PICHINCHA C.A.
 Depósito Chq. Efec.
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INM
 Documento: 902199398
 Doc. E. Cta: 871
 Cheque...: 13,261.00
 Total...: 13,261.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 0020 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2010/dic/23 12h44
 Control...: Sec-138, En Línea

Concepto	Tipo	Fecha	Asiento	Estado	
Aporte para futuro aumento de capital Dra. Delsy Sánchez	BAN-IN	23/12/2010	0020001238		
Código	Caja			Valor	
MA-CG	Matriz Caja General			13261.0000	
Son					
Trece Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100 -----					
Código	Cuenta	Div	Valor	DEBE	HABER
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	\$	13,261.00	13,261.00	
3.1.2.04	Delsy Sánchez Burgos	\$	13,261.00		13,261.00
			SUMAS	13,261.00	13,261.00
		SSANCHEZ			
		Elaborado	Aprobado	Recibido	



Concepto	IDDO	Fecha	Asiento	Estado	
Aporte para futuro aumento de capital Ing. Rocio Sanchez	BAN-IN	28/12/2010	0020001272		
Código	Caja			Valor	
MA-CG	Matriz Caja General			13261.0000	
Són					
Trece Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100 -----					
Código	Cuenta	Div	Valor	DEBE	HABER
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	\$	13,261.00	13,261.00	
3.1.2.07	7. Sánchez Urquizaro Rocio	\$	13,261.00		13,261.00
	SUMAS			13,261.00	13,261.00
		Elaborado	Aprobado	Recibido	

Revisados: 2
 HEZ 28/12/2010 18:36

Pág. 1

Ing. Rocio

BANCO PICHINCHA C.A.
 Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ
 Documento: 910272464
 Doc.E.Cta: 3049
 Cheque...: 13,261.00
 Total...: 13,261.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 0020 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2010/dic/27 15h09
 Control...: Sec-216, En Línea

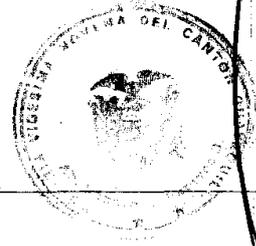
BANCO PICHINCHA C.A.
 Ag. Mercado Central
CAJERO
308

Concepto	Tipo	Fecha	Asiento	Estado
p/d 910272464 27/12/2010 (3049)	BAN-DP	28/12/2010	0020001274	
De la Caja	Divisa		Valor	
Matriz Caja General	DOLARES		13,261.00	
A la Cuenta	Divisa	ICC	Valor	
Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte. 3454286504	DOLARES	0.00	13,261.00	

Ingreso	Tipo	Fecha	Nº Chq.	Banco	Cuenta	Girador	Lote	Div	Valor	Valor_Base	
0020000258	DEPOSITOS	28/12/2010	910272464	Pichincha	3454286504	Ing. Rocio Sanchez		\$	13,261.00	13,261.00	
Total Cheques								1	SUMA	13,261.00	

Código	Cuenta	Detalle	Div	Debe	Haber
1.1.1.02.20	Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte.	p/d 910272464 27/12/2010 (3049)	\$	13,261.00	
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	p/d 910272464 27/12/2010 (3049)	\$		13,261.00

SSANCHEZ			
Elaborado	Aprobado	Recibido	



Concepto	Tipo	Fecha	Cuenta	Estado
p/d 914816324 28/12/2010	BAN-DP	28/12/2010	0020001275	
De la Caja		Divisa		Valor
Matriz Caja General		DOLARES		13,261.00
A la Cuenta		Divisa		Valor
Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte. 3454286504		DOLARES		13,261.00

Ingreso	Tipo	Fecha	Nº Chq.	Banco	Cuenta	Girador	Lote	Div	Valor	Valor_Base
0020000259	DEPOSITOS	28/12/2010	914816324	Pichincha	3454286504	Ec. Juan Xavier Sanchez		\$	13,261.00	13,261.00
Total Cheques								SUMA		13,261.00

Código	Cuenta	Detalle	Div	Debe	Haber
1.1.1.02.20	Pichincha INMOSANCHEZ Cta. Cte.	p/d 914816324 28/12/2010	\$	13,261.00	
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	p/d 914816324 28/12/2010	\$		13,261.00

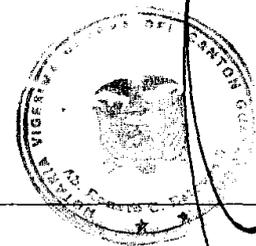
SSANCHEZ			
Elaborado	Aprobado	Recibido	

JXSOR

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3454286504
 Nombre...: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INM
 Documento: 914816324
 Cheques...: 13,261.00
 Total...: 13,261.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 20 - AG. MERCADO CENTRAL
 Cajero...: SLEAL
 Fecha...: 2010/dic/28 16h26
 Control...: Sec-286, En Línea
 ORIGINAL



Concepto	Tipo	Fecha	Asiento	Estado	
Aporte para futuro aumento de capital Ec. Juan Xavier Sanchez	BAN-IN	28/12/2010	0020001273		
Código	Caja			Valor	
MA-CG	Matriz Caja General			13261.0000	
San					
Trece Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100 -----					
Código	Cuenta	Div	Valor	DEBE	HABER
1.1.1.01.01	Caja General Matriz	\$	13,261.00	13,261.00	
3.1.2.02	2. Sanchez Urquiza Juan Xavier	\$	13,261.00		13,261.00
			SUMAS	13,261.00	13,261.00
		SSANCHEZ			
		Elaborado	Aprobado	Recibido	

Reintros: 2
 HEZ 28/12/2010 18:38

Pág. 1

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991426485001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ

HOMBRE COMERCIAL: INMOSANCHEZ

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANCHEZ URQUIZO JUAN JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/1998

FEC. CONSTITUCION: 08/01/1998

FEC. INSCRIPCION: 08/09/1998

FEC. ACTUALIZACION: 28/10/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 828 Intersección:
LORENZO DE GARAYCOA Edificio: ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA
DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL Teléfono Trabajo: 2322090

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASSP43A

Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(UTC)

Fecha y hora: 28/10/2003 08:10:33

Alexis Guerra Aguayo
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOVENA

Guayaquil, 22 de septiembre del 2008

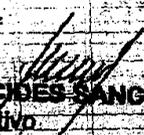
Ego
JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S. A. INMO SANCHEZ**, RUC 0991428485001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de Cinco años, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario de Guayaquil ab. Marcos N. Diaz Casquete el 3 de diciembre de 1997, inscrita de Gias 1742 y 1751, número 371 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 505 del Repertorio el 8 de enero de 1998.

Atentamente,


STUARDO ALCIDES SANCHEZ GARCIA
Presidente Ejecutivo

Señora Registradora Mercantil:
Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 22 de septiembre del 2008

Ego: **JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO**



NUMERO DE REPERTORIO: 51.999
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía
INMOBILIARIA SANCHEZ SA INMOBILIARIA, a favor de
JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO, a foja 119587 Registro
Mercantil número 20.598.

ORDEN: 11099

REVISADO POR



REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, de 2008
que me fue exhibido y que después el interesado
foje es igual al documento
procedimientos anteriores y otros DOX en que se
en el Registro el día de Abril de mil
número dos mil veintiocho ochenta y siete, publicado
número, veintiocho, diecinueve, diecinueve, diecinueve
la inscripción de la escritura que me exhibió el
de la inscripción de la escritura que me exhibió el

Ugo Max Cuasada
R.O. VICEREA
GUAYAQUIL - ECUADOR

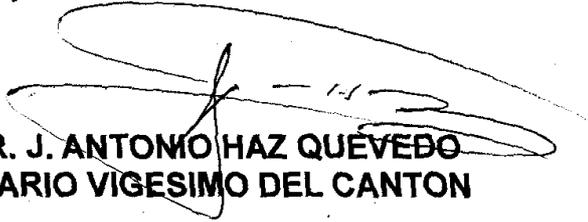
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
SANCHEZ S. A. INMOSANCHEZ-----**

p' INMOBILIARIA SANCHEZ S. A. INMOSANCHEZ

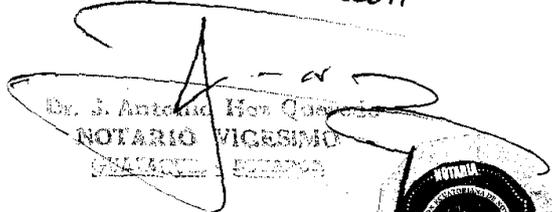


GERENTE GENERAL
JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO
C.C. 091314423-4 C.V. 16-0657
RUC. 0991426485001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se otorga ante mí, en fé de ello
caliero esta Pluma
copia, en 22 folios útiles
elaborados por mí, EL NOTARIO
me suscribo y firmo en Guayaquil.
19- Febrero - 2011

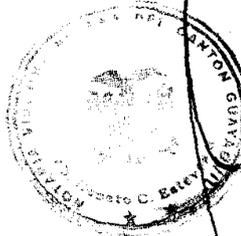


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
DEL CANTON GUAYACIL



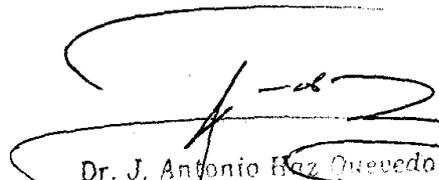
A.R.

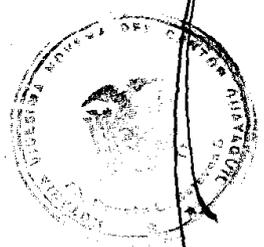
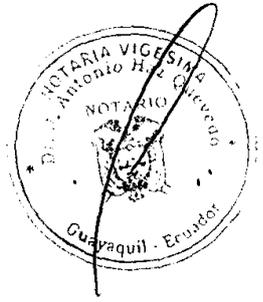
7



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ LA RESOLUCION DE APROBACION NUMERO SC .IJ .DJD.G. DOCE - CERO CERO CERO SIETE NUEVE CINCO CERO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A INMOSANCHEZ.-----


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL, ECUADOR



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

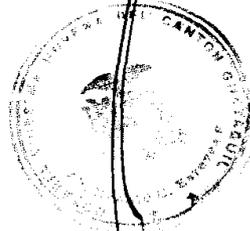
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0007950**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 18 de Diciembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ"** Celebrada el 03 de Diciembre de 1997, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **"ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ"** Celebrada el 18 de Febrero del 2011, Ante el Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 01 de Febrero del Dos Mil Trece.-



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50
AÑOS

JUEVES 7 FEBRERO 2013

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN LAMAL 43 Páginas N° 46.525



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12- 0007950** el 18 de diciembre de 2012.

El capital suscrito actual es de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **CIENTO VEINTE MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Guayaquil, 18 de diciembre de 2012

**Ab. Víctor Anchundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(111835)





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-12-

0007950

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de febrero de 2011, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.ICI.DDI.G.12.1070** de 2012.11.27, con el que procede a ampliar los Informe Nos. No. **SC.ICI.DDI.G.11.0470** de 2011.07.11 y No. **SC.ICI.DDI.G.12.0147** de 2012.02.28, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-1689** de 14 de diciembre de 2012, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM-08398** de 5 de septiembre de 2008, **ADM.08458** de 24 de septiembre de 2008; y, **SC.IAF.DRH.G.2011.0108** de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el capital autorizado de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, en **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) el aumento del capital suscrito de la compañía **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, en **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz. Cumplido, siente razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a **18 DIC 2012**



MMC/DAB.
Exp. No.79915.
Trámite # 15739(2011)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.701
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007950, dictada el 18 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, de fojas 24.206 a 24.237, Registro Mercantil número 3.866.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 6701



Guayaquil, 28 de febrero de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de 27 fojas
de les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 08 MAR 2013 20

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0485923

REP. 100M, 04